

## 1. INFORME DE COMISARIO

Señores.  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.  
Ciudad

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 921.430014 de octubre 13 DE 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios en mi calidad de Comisario Principal de ACUICOLA ACUAFEI S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

A continuación, presenta mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1 - Los Administradores de ACUICOLA ACUAFEI S.A. han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

2 - Los administradores de ACUICOLA ACUAFEI S.A. me ha presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario en el periodo 2017.

3 - En mi opinión la custodia y conservación de bienes ACUICOLA ACUAFEI S.A. y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.

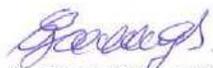
4 - Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables.

5 - Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

6 - Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las a las disposiciones establecidas en la ley, resultados a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideran anormales o que afectan a las cifras que presentas los Estados Financieros.

7.- Para el desempeño de mis funciones de comisario principal ACUICOLA ACUAFEI S.A. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.



Ab. Brenda Gallegos Yturralde  
Mar. 09-1989-20 -C.I. 0902882448  
Comisario

Guayaquil 15 de marzo del 2018